



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA



PERFIL DE PUESTO

D.L. N° 1057

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano:	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA.
Unidad Orgánica:	RED DE SALUD CONTUMAZÁ.
Nombre del Cargo:	No aplica.
Clasificación:	No aplica.
Nombre del puesto:	PSICOLOGO.
Dependencia Jerárquica:	CENTRO DE SALUD CONTUMAZÁ.
Plazas Vacantes:	01.

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención psicológica integral a los pacientes, familia y comunidad que presenten problemas con el abuso y dependencia de sustancias psicoactivas, en los establecimientos de salud del primer nivel de atención; realizando intervenciones de captación, diagnóstico y tratamiento terapéutico mediante enfoque cognitivo conductual y humanista. Desarrollo de terapias individuales y familiares favoreciendo la reinserción de los afectados a su comunidad, además de la realización de gestión administrativa interna e intersectorial para promover la creación de políticas que den soporte a la atención oportuna y con calidad humana.

FUNCIONES DEL PUESTO:

- Brindar atención psicológica integral especializada por curso de vida a la persona, familia y comunidad, aplicando procedimientos, instrumentos y técnicas psicológicas, para promover, prevenir, diagnosticar, prescribir y realizar tratamientos psicológicos especializados, para recuperar y rehabilitar su salud mental, de acuerdo con la cartera de servicio de salud, y según el modelo de cuidado integral por curso de vida y normatividad vigente (Lineamientos para la acción en salud mental, Guía de Práctica Clínica en Trastorno Mentales y del Comportamiento debido al consumo de sustancias psicoactivas).
- Desarrollar entrevistas según la necesidad individuales, grupales, familiares, en niños, adolescentes, adultos y adultos mayores.
- Desarrollar programas asistenciales específicos para la atención de problemas y trastornos más relevantes para la comunidad que puede incluir: dependencia al alcohol, marihuana cocaína, violencia, entre otros.
- Asegurar la continuidad asistencial de cuidados de los usuarios con trastornos adictivos, utilizando diversas estrategias tales como visita domiciliar especializada, coordinación intersectorial e intersectorial.
- Promover el desarrollo de grupos de autoayuda entre los usuarios con afectación por consumo de drogas y familiares.
- Prestar apoyo asistencial a otros dispositivos asistenciales o comunitarios en lo relacionado a las adicciones, supervisando la implementación de programas preventivos en adicciones en su jurisdicción.
- Presentar informe mensual de actividades y avance de metas físicas del Servicio de orientación, consejería e intervención Breve en consumo de drogas.
- Registrar la atención de la persona, familia y comunidad en los formatos establecidos por la IPRESS (Historia clínica, HIS, SIS, RAD y otros)
- Realizar actividades de seguimiento a través de las visitas domiciliarias según priorización de riesgos, para promoción de la salud mental y prevención de trastornos mentales.
- Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

No aplica.

Periodicidad de la aplicación (marcar con un X, luego explicar o sustentar)

Temporal Permanente

No aplica.

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA (marcar con un X)

A) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Primaria		
<input type="checkbox"/> Secundaria		
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)		
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 Años)		
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario		X

B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos

Egresado (a) Bachiller Título/Licenciatura

LICENCIADA/O PSICOLOGÍA		
Especialidad	Egresado	Grado
No aplica.		
Maestría	Egresado	Grado
No aplica.		
Doctorado	Egresado	Grado

C) ¿Colegiatura?

Si No

D) ¿Habilitación profesional?

Si No

E) ¿SERUMS?

Si No

V°B°

César R. Rojas Saucedo
Coordinador del SS Organización
del Trabajo y su Distribución

No aplica.

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

- * Orientación y consejería familiar.
- * Salud Mental.
- * Intervención Clínica en trastorno mentales y del comportamiento debido al consumo de sustancias psicoactivas.
- * Lineamientos para la acción en salud mental
- * Modelo de Cuidado Integral de Salud por curso de vida para la persona, familia y comunidad.
- * Normas y guías del MINSA.

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Nota: Cada curso, taller o conferencia debe tener no menos de un crédito o su equivalente en horas lectivas, los Diplomados y los Programas de Especialización deben tener no menos de 90 horas. Los programas de especialización pueden ser desde 80 horas, si son organizados por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.

- * Abordaje de trastornos afectivos.
- * Intervención clínica Salud mental, y/o
- * Cursos relacionados en el primer nivel de atención.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos:

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS/ DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word, open office, write)		X			Inglés	X			
Hojas de cálculo (excel)		X			Quechua	X			
Programa de presentaciones (power point)		X			Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Observaciones				
Otros (Especificar)									

EXPERIENCIA

Experiencia Laboral General:

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

Mínimo dos (02) año, incluido SERUMS.

Experiencia laboral Específica:

A. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en la función o la materia:

Mínimo un (01) año.

B. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el puesto o cargo:

Desde profesional.

C. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el sector público:

Mínimo un (01) año.

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto y/o cargo.

Disponibilidad para efectuar turnos rotativos según la necesidad del establecimiento de salud.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Liderazgo.

- * Comunicación oral y escrita.
- * Empatía.
- * Vocación de Servicio.
- * Dinamismo.
- * Adaptabilidad.
- * Organización de Información.
- * Orientación y atención al ciudadano.
- * Capacidad de trabajo en equipo.

V'B*
César R. Rojas Saucedo
Coordinador del SS Organización
del Trabajo y su Distribución

REQUISITOS ADICIONALES

No aplica.

CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES:	DETALLE:
LUGAR DE PRESTACIÓN	CENTRO DE SALUD CONTUMAZÁ - RED DE SALUD CONTUMAZÁ
DURACIÓN DEL CONTRATO	Desde la fecha de inicio de contrato, hasta el 31 de diciembre de 2024 (sujeto a renovación).
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/3,014.19 (Tres Mil Catorce con 19/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES	No tener impedimentos para contratar con el Estado, No tener Antecedentes Judiciales, Policiales, Penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción en el Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles (RNSCSC). No tener deudas por concepto de pensión alimenticia, No estar inscrito en el (REDERECI).



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
RED DE SERVICIO DE SALUD I - CONTUMAZA
Mg. Cynthia E. Seclen Palla
CEP N° 57382



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
RED DE SERVICIO DE SALUD I - CONTUMAZA
PERSONAL
Mgtr. Lic. Adm. Karen Cosovalente Yumbato
JEFE DE RECURSOS HUMANOS
CAP. N° 39948